

PROPONE A CONDUSEF CREAR UN ÍNDICE

# La **AMIS** busca más transparencia

El consumidor debe contar con información que le permita determinar y evaluar el producto que más le conviene

Elizabeth Albarrán  
EL ECONOMISTA

LA INFORMACIÓN que se publica en el portal del Buró de Entidades Financieras sobre los servicios que ofrecen especialmente las aseguradoras es insuficiente para que los consumidores realmente puedan determinar y evaluar el producto que les conviene.

Por ello, Recaredo Arias, director general de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**, pidió a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ampliar la información que se brinda a los consumidores.

“Lo que nosotros estamos proponiendo es que se diseñen indicadores que permitan una mejor visión del desempeño de las compañías”, indicó en conferencia de prensa.

Detalló que dentro de la información que se brinda a los usuarios, debería existir una correlación del tamaño de las empresas, el volumen de sus operaciones, así como el volumen de clientes que atienden.

Además, propuso que se brinde información objetiva y clara sobre cuando las compañías de seguros sí cumplen al pagar los siniestros de los asegurados, dado que el portal del Buró sólo presenta las multas y reclamaciones que se les asignaron a las aseguradoras.

“Por ejemplo, una de las cosas que se deberían mejorar son las

resoluciones a favor de las aseguradoras, pues sólo se presentan las que están en favor del usuario, lo cual no permite demostrar la manera en que está avanzando una aseguradora”.

Arias recalcó que los indicadores deben reflejar los beneficios que reciben los usuarios, los cuales son mayores a comparación con el nivel de controversias que han llegado a presentarse.

**Actualmente, el Buró sólo presenta las multas y reclamaciones que le asignaron a las aseguradoras.**

por lo que es importante dimensionar la información”.

Actualmente el portal del Buró de Entidades Financieras ha presentado información sobre las aseguradoras por los productos en seguros de autos, vida, gastos médicos, accidentes y casa-habitación.

Tan sólo en el seguro de gastos médicos mayores, el Buró informó que las compañías que ofrecen este producto obtuvieron una calificación promedio de 6.78, en el periodo de enero a septiembre del 2014; no obstante, no se menciona que protegen a 6.9% de la pobla-

ción y que se han pagado 33,122 millones de pesos por concepto de indemnizaciones, expuso Arias.

## FALTÓ MÁS TIEMPO

Como resultado de la reforma financiera, la Condusef obtuvo mayores facultades para evaluar y sancionar a instituciones financieras como bancos, sociedades financieras populares (sofipos), aseguradoras y administradoras de fondos para el retiro (afores).

Sin embargo, Arias reconoció que para la Condusef fue poco el tiempo que se le brindó para realizar las evaluaciones de cada una de las empresas que otorgan estos servicios, ya que la reforma entró en vigor en enero de este año y en julio se presentó el Buro de Entidades Financieras.

“La Condusef contó con muy poco tiempo para instrumentar esta reforma, ya que lo hicieron con el mismo presupuesto y el mismo número de personal, por lo que ha hecho un esfuerzo titánico; por ello estamos proponiendo estas nuevas herramientas que aporten mejor información”.

El directivo de la **AMIS** descartó que se genere incertidumbre en el sector por la información que se está publicando.

“En la medida en que sea mejor la información que está en el Buró y que permita tener una perspectiva más adecuada, el riesgo de que se afecte la reputación de las entidades se irá disminuyendo”.

elizabeth.albarran@eleconomista.mx



Fecha 15.12.2014	Sección Valores y Dinero	Página 10
---------------------	-----------------------------	--------------



**Recaredo Arias,**  
director general de la  
Asociación Mexicana  
de Instituciones de  
Seguros. FOTO ARCHI-  
VO EE: ARACELI LÓPEZ